

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

3276 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda del Ardal", clasificada entre las del término municipal de Mula, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de 20 kv", en el paraje Las Terrazas-Zambrana, solicitada por Producciones Integradas Campo Joven, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Ardal", Clasificada entre las del término municipal de Mula, por motivo de la instalación de línea eléctrica aérea de 20 kV en el paraje "Las Terrazas-Zambrana",, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Producciones Integradas Campo Joven, S.L., con referencia VP 63/2013.

Murcia, 2 de enero de 2014.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.